



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO N° 3.151.-

Quillón, 31 JULIO DE 2019

VISTOS:

1. El contrato de fecha 18 de julio de 2019.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE en todas sus partes el contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y don Waldo Alejandro Ledesma Nazer, cédula de identidad N° [REDACTED], Ingeniero Civil, para la elaboración y tramitación, de los estudios correspondientes al proyecto "Techado Multicancha Liceo Luis Cruz Martínez", para ser presentado a financiamiento externo. El monto de los honorarios es por la suma \$ 5.850.000 (cinco millones ochocientos cincuenta mil de pesos), Impuesto Incluido.

2.- IMPUTESE el gasto que origina el presente contrato, a los fondos administrados por el Departamento de Educación Quillón, del Presupuesto DAEM 2019.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y
ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA*
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

UZG/insch
Distribución:

-Sub-Depto. Finanzas DAEM -Sub-Depto. Personal DAEM - Archivo Secretaría Municipal

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En Quillón, a 30 días del mes de julio del año 2019, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON, Corporación autónoma de derecho público R.U.T. N° 69.141.401-9 con domicilio en El Roble N° 174 Quillon, representada por su alcalde (S) don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Cedula de Identidad N° [REDACTED], en su calidad de representante, y el Ingeniero Civil don WALDO ALEJANDRO LEDESMA NAZER, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Av. Francia N° 26, Chillán, se conviene el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Quillon, Departamento de Educación, representada por su Alcalde contrata a Don Waldo Ledesma Nazer, para la elaboración y tramitación, de los estudios correspondientes al proyecto "Techado Multicancha Liceo Luis Cruz Martínez", para ser presentado a financiamiento externo. Este proyecto fue encargado con fecha 01 de julio de 2019, por tanto, se regulariza a través del presente instrumento la fecha del contrato.

SEGUNDO : El Monto del contrato es de \$ 5.850.000 (cinco millones ochocientos cincuenta mil de pesos), Impuesto Incluido. El contrato se registrará por el sistema de Suma Alzada, sin reajustes ni intereses.

TERCERO : La I. Municipalidad procederá a la cancelación del valor de los honorarios en dos estados de pago, según el siguiente desglose y previa certificación de la Directora DAEM o quien lo Subrogue:

Estado de Pago N°1, por el valor del 60% del monto del contrato contra el ingreso de los antecedentes, a la plataforma Inframineducentlinea.cl.

Estado de Pago N°2, por el 40 %, contra la obtención de la aprobación del estudio.

CUARTO : La Contraparte Técnica del Estudio (C.T.E.) estará a cargo de la Secretaria Comunal de Planificación, por lo cual el o los funcionarios de este departamento deberán entregar toda la información pertinente solicitada por el profesional contratado.

QUINTO : El presente contrato se firma en dos ejemplares, uno de los cuales quedará en poder del Profesional, y el otro en poder del Municipio.

SEXTO : Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillon.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

WALDO ALEJANDRO LEDESMA NAZER
PRESTADOR DE SERVICIOS



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE